CONDICIONES TECNICAS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Prestar los servicios profesionales para la actualización de los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente.
86101705 Capacitación Administrativa

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD
1	**Capacitación a Instituciones Educativas sobre la Circular N°19 de 2022 orientaciones para la Gestión Integral Del Riesgo Escolar y Guía No 59 MEN.** **TEMA**: Gestión del riesgo escolar, teniendo en cuenta Circular N°19 de 2022 "Orientaciones para la Gestión Integral Del Riesgo Escolar" y la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo" emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, haciendo especial énfasis en lo concerniente al enfoque diferencial. Duración. 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) REQUERIMIENTOS: Para el desarrollo de la actividad se requiere: I. Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. II. Realizar cronograma de las capacitaciones. III. Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada institución Educativa. IV. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. V.Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, y los resultados (tabulación) de la encuesta de satisfacción.	Unidad	1
2	**Conformación y/o reactivación del equipo de gestión del riesgo en cada Institución Educativa Oficial.** Realizar encuentros o reuniones, con integrantes de la comunidad educativa de cada institución educativa con el fin de conformar, definir o reactivar un equipo o comité de gestión del riesgo por institución que, dadas sus condiciones personales y profesionales, pueda apropiarse los saberes y prácticas pedagógicas	Unidad	1

	significativas para constituir una escuela protectora de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como, convocar a todos los actores institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales para que protejan a la institución educativa. Duración: 12 horas, es decir 1 hora por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) Los grupos conformados deben ser inclusivos, es decir que cuenten con participación de la diversidad y la pluralidad de las poblaciones. (Indígenas, afrocolombianos, mujeres, personas con discapacidad, capacidades superiores o talentos excepcionales). En algunas IE existe el Comité de Atención a Emergencias que puede complementarse, si es necesario, para mayor representatividad de toda la comunidad educativa. Los equipos de gestión del riesgo en cada establecimiento educativo pueden estar conformados por directivos, personal administrativo, docentes, padres, madres, estudiantes y organizaciones sociales. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos basicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **III**. Contar con los materiales, equipos. elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **IV**. Presentar como evidencia de cumplimiento: Actas de reunión y de conformación de los comités de gestión del riesgo de cada institución educativa oficial, listados de asistencia, registro fotográfico.		
3	**Capacitación sobre Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación** TEMA: Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación, teniendo en cuenta los siguientes temas: a) Conocimiento del riesgo. Caracterización de factores condicionantes. Enfoque diferencial. b) Análisis del riesgo de la garantía del derecho a la educación: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad. adaptabilidad. c) Capacidad institucional/social. d) Calificación del riesgo según la afectación a la garantía y goce efectivo del derecho a la educación. e) Capacidades/competencias que se deben formar en los actores educativos por procesos de gestión del riesgo. f) Institucionalización. Inclusión de las medidas o prácticas en la ruta de mejoramiento, especialmente en el autodiagnóstico institucional y las 4 gestiones escolares. g) Formulación de medidas para la prevención o reducción de la vulnerabilidad (Normativas/curriculares) y para la reducción de la amenaza (planes de contingencia). h) Monitoreo y evaluación. Realizar reuniones y/o encuentros, con cada uno de los equipos o comités de gestión de riesgo de las 12 Instituciones educativas oficiales, para revisar,	Unidad	1

	actualizar y complementar el diagnóstico del riesgo de cada institución. Duración: 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afine. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las capacitaciones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V.**Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, y los resultados (tabulación) de la encuesta de satisfacción.		
4	**Talleres para la actualización y seguimiento de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR).** - Los talleres para la actualización y seguimiento de PEGR se realizarán según lo establecido en la Circular N°19 de 2022 y la *Guía No 59* "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional, con los equipos o comités de gestión del riesgo de cada institución y se abordaran los siguientes puntos. 1. Contextualización y análisis de los riesgos 2. Planes y acciones específicas. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas cada taller por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia **II.** Realizar cronograma de los talleres. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de	Unidad	1

	cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de los talleres.		
5	**Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias y los protocolos de bioseguridad:** Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias, los *planos de evacuación, la señalización* y los protocolos de bioseguridad (teniendo en cuenta la Resolución N° 1238 del 21 julio de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19" emitida por Ministerio De Salud Y Protección Social y la normatividad existente) de las 12 Instituciones Educativas Oficiales , y realizar capacitación a los directivos docentes, docentes y comunidad educativa con los siguientes temas: • Socializar y dar a conocer los procedimientos de respuesta a emergencias y los documentos correspondientes a los protocolos de bioseguridad. • *instruir a los docentes de las 12 Instituciones Educativas Oficiales en la identificación y reconocimiento de las rutas y símbolos.* • Explicar los comportamientos básicos de autoprotección tanto para prevenir accidentes en un momento de desastre, como para prevenir el contagio por virus, y poder servir a la comunidad en caso de una emergencia • cómo actuar en caso de ser primer respondiente y manejo de estrés en emergencia. • Capacitar a docentes y directivos docentes en la atención y manejo adecuado para la evacuación de la población en condiciones de vulnerabilidad (NEE) o discapacidad al momento de presentarse una situación de riesgo. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las capacitaciones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones.	Unidad	1

	V.Presentar como evidencia de cumplimiento: los 12 documentos correspondientes a: los procedimientos de respuesta a emergencias actualizados, los *planos o rutas de evacuación* y los protocolos de bioseguridad de las 12 instituciones educativas, los listados de asistencia, actas de reunión y registro fotográfico.		
6	**Actualización de los Planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) DE CADA institución Educativa Y SUS RESPECTIVOS** FORMULARIOS PARA EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Información general del municipio y la institución educativa Actualizar los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) de cada Institución Educativa, partiendo de los 12 Planes de Gestión del Riesgo (PEGR) existentes, y tomando los insumos producto de los talleres realizados, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo y las directrices generales para la orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional según Circular 19 de 2022 y la normatividad vigente, las modificaciones realizadas en la infraestructura de los establecimientos educativos, e incorporando los protocolos de bioseguridad y el procedimiento a implementar en marco de la pandemia. Entregar una copia digital y física de los "P.E.G.R" en donde se incluya los formularios para el Plan Escolar De Gestión Del Riesgo De Desastres a cada Institución Educativa, una copia del conglomerado de los planes anteriormente referidos a la Secretaría De Educación Municipal y a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio. Nota: Se anexa Formularios. <u>REQUERIMIENTOS</u>: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia.	Unidad	1

7	**Realizar** (2) **simulacro de evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes.** Realizar dos (2) simulacros evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes donde se enseñe las acciones de prevención a realizar antes situaciones de riesgo, por fenómenos externos, así como el saber identificar las señales de evacuación y los sitios de encuentro, presentando informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas. De ser posible, uno de los simulacros de evacuación debe programarse para la misma fecha que el simulacro nacional. **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Coordinar y realizar previo alistamiento con los comités de gestión del riesgo de cada Institución Educativa Oficial, para que se realicen los simulacros en todas las sedes educativas. **III.** Presentar como evidencia de cumplimiento el registro fotográfico de la realización del simulacro y el documento correspondiente al informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia.	Unidad	1
8	**SOCIALIZACION DE RESULTADOS:** Exponer y entregar, mediante reuniones por institución educativa, informe a los directivos docentes de las 12 Instituciones Educativas oficiales, de los resultados obtenidos de la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) teniendo en cuenta las modificaciones o ajustes realizados, los procedimientos de respuesta a emergencias, los rutas de evacuación, la señalización y los protocolos de bioseguridad, como también los riesgos que requieren atención inmediata, y establecer con los directivos docentes las acciones a realizar para atender o eliminar dichos riesgos. Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las reuniones.	Unidad	1

	III. Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V.**Presentar como evidencia de cumplimiento: Presentar como evidencia de cumplimiento los listados de asistencia, actas de reunión donde se evidencien los temas tratados y las acciones a implementar y registro fotográfico.		

POBLACIÓN A BENEFICIAR: Con la actualización de los Planes Escolares De Gestión Del Riesgo (PEGR) de las 12 (Doce) Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cartago, Valle del Cauca se beneficiaran 8654 Niños y 8912 niñas para un total de 17566 estudiantes matriculados en el SIMAT así como (612) Docentes; (112) Docentes orientadores; (9) Docentes tutores; (12) Rectores; (37) coordinadores y (125) Administrativos que se encuentran laborando en Presencialidad (Resolución N°0038 del 12 de enero de 2022) competente al calendario académico para las Instituciones educativas que se detallan a continuación y comunidad general visitante a los planteles educativos.

Población estudiantil Matriculada:

NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	GENERO		TOTAL GENERAL
		M	F	
ACADEMICO	EMPERATRIZ BUENO	216	211	427
	NACIONAL ACADEMICO	854	767	1.621
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	98	96	194
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	114	69	183
	HELIODORO PEÑA PIÑEIRO	175	165	340
	I.D.E.I PARA JOVENES Y ADULTOS ALFONSO LOPEZ	218	221	439
	JHON F. KENNEDY	84	52	136
	MERCEDES ABREGO	199	141	340
	POLICARPA SALAVARRIETA	85	66	151
ANTONIO HOLGUIN GARCES	ANTONIO HOLGUIN GARCES	763	892	1.655
	FABIO SALAZAR GOMEZ	7	9	16
	LUIS CARLOS PEÑA	10	14	24
CIUDAD DE CARTAGO	CIUDAD DE CARTAGO	253	237	490
	SAN JUAN BOSCO	235	256	491

GABO	GABO PRIMARIA	223	176	399
	GABO SECUNDARIA	657	660	1.317
	MARÍA INMACULADA	368	241	609
INDALECIO PENILLA	ANTONIO NARIÑO	219	194	413
	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	325	183	508
	MANUELA BELTRAN	53	35	88
	ROBERTO DELGADO	60	44	104
LAZARO DE GARDEA	LAZARO DE GARDEA	405	364	769
MANUEL QUINTERO PENILLA	MANUEL QUINTERO PENILLA	326	326	652
MARIA AUXILIADORA	MARÍA AUXILIADORA DPTAL	1	542	543
	MARIA AUXILIADORA No 13	2	427	429
RAMON MARTINEZ BENITEZ	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL	568	546	1.114
	RAMÓN MARTINEZ BENITEZ	208	95	303
	SAN JOSÉ	70	61	131
SOR MARIA JULIANA	LASTENIA DURAN VERNAZA	300	253	553
	RIGOBERTO OROZCO CARDONA	123	112	235
	SOR MARIA ANASTASIA	197	191	388
	SOR MARIA JULIANA	696	806	1.502
ZARAGOZA	ANTONIA SANTOS	73	72	145
	ANTONIO GUENDICA	4	3	7
	ANTONIO RICAURTE	71	60	131
	ATANASIO GIRARDOT	7	4	11
	INSTITUTO AGRICOLA ZARAGOZA	315	259	574
	JOSE MARIA CORDOBA	6	3	9
	MARISCAL ROBLEDO	14	16	30
	NUEVA GRANADA	14	16	30
	SANTA TERESITA	6	4	10
	SIMON BOLIVAR	32	23	55
TOTAL GENERAL		**8.654**	**8.912**	**17.566**

Población Panta Docente y Administrativa:

INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTES	DOCENTE JORNDA ÚNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA	DOCENTES ORIENTADORES	DOCENTE TUTOR	RECTOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
ACADEMICO	67	0	67	1	1	1	4	11	85
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	66	0	66	1	1	1	4	11	84
ANTONIO HOLGUIN GARCES	54	2	56	1	1	1	4	8	71
CIUDAD CARTAGO	31	4	35	1	1	1	3	13	54
GABO	76	0	76	1	0	1	4	12	94
INDALECIO PENILLA	44	0	44	1	1	1	3	10	60
LAZARO DE GARDEA	31	1	32	1	1	1	1	7	43
MANUEL QUINTERO PENILLA	24	0	24	1	0	1	1	8	35
MARIA AUXILIADORA	31	0	31	1	0	1	2	7	42
RAMON MARTINEZ BENITEZ	45	0	45	1	1	1	3	13	64
SOR MARIA JULIANA	89	0	89	1	1	1	5	13	110
ZARAGOZA	45	2	47	1	1	1	3	12	65
TOTAL	**603**	**9**	**612**	**12**	**9**	**12**	**37**	**125**	**807**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la actualización de los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) será de tres (03) meses.

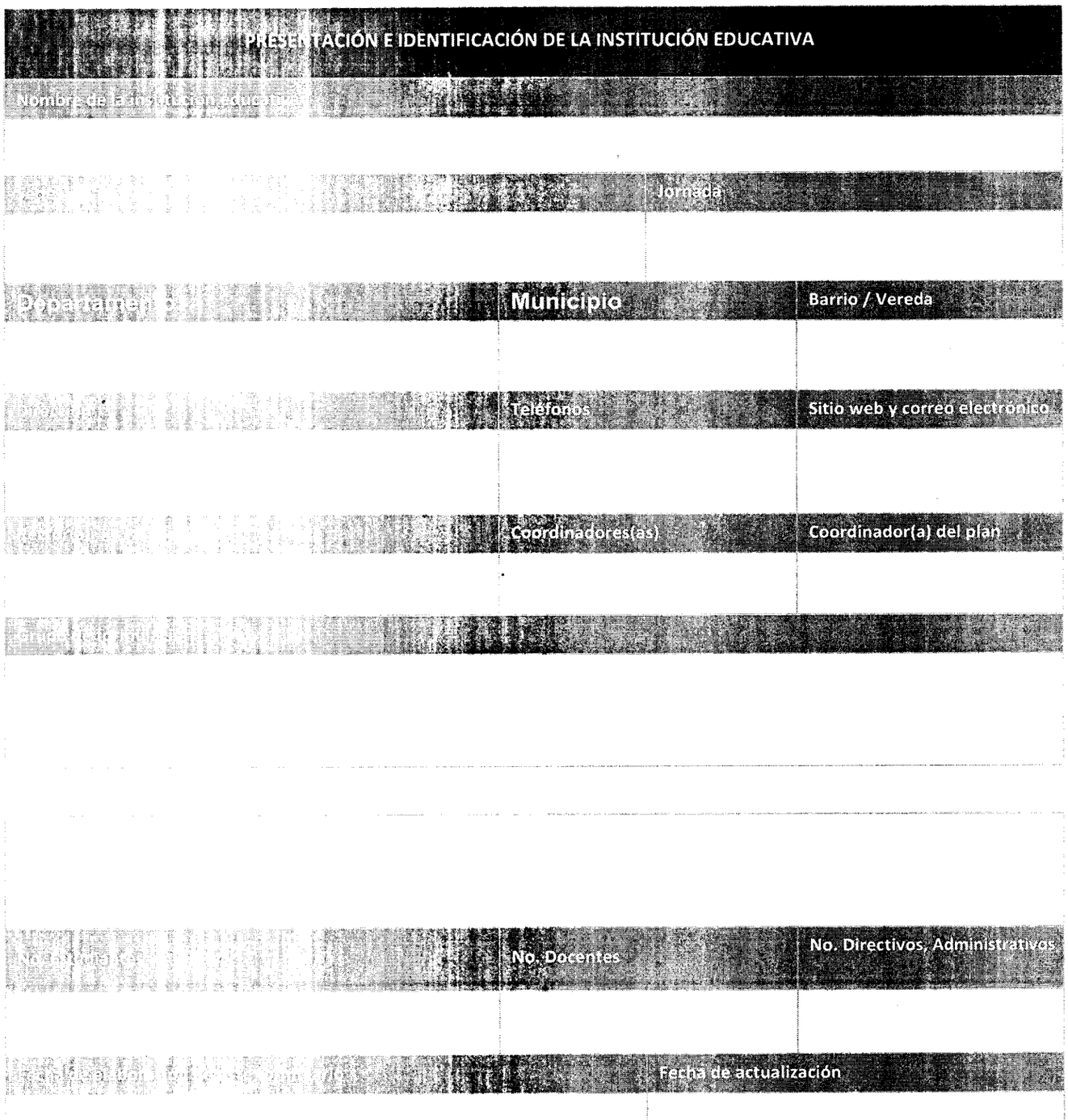
MARTHA CECILIA DIAZ LOIAZA
Secretaria de Educación.

Proyectó: María Fernanda Calvo Walteros-Profesional Universitario
Revisó: Abimael Marín- Director de Calidad y Cobertura
Aprobó: Martha Cecilia Diaz L- Secretaria de Educación

FORMULARIOS PARA EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Información general del municipio y la institución educativa

Formulario PI-1 Presentación e identificación de la institución educativa



Formulación de Objetivos y Políticas

Formulario OP-1 Objetivos y políticas de gestión del riesgo

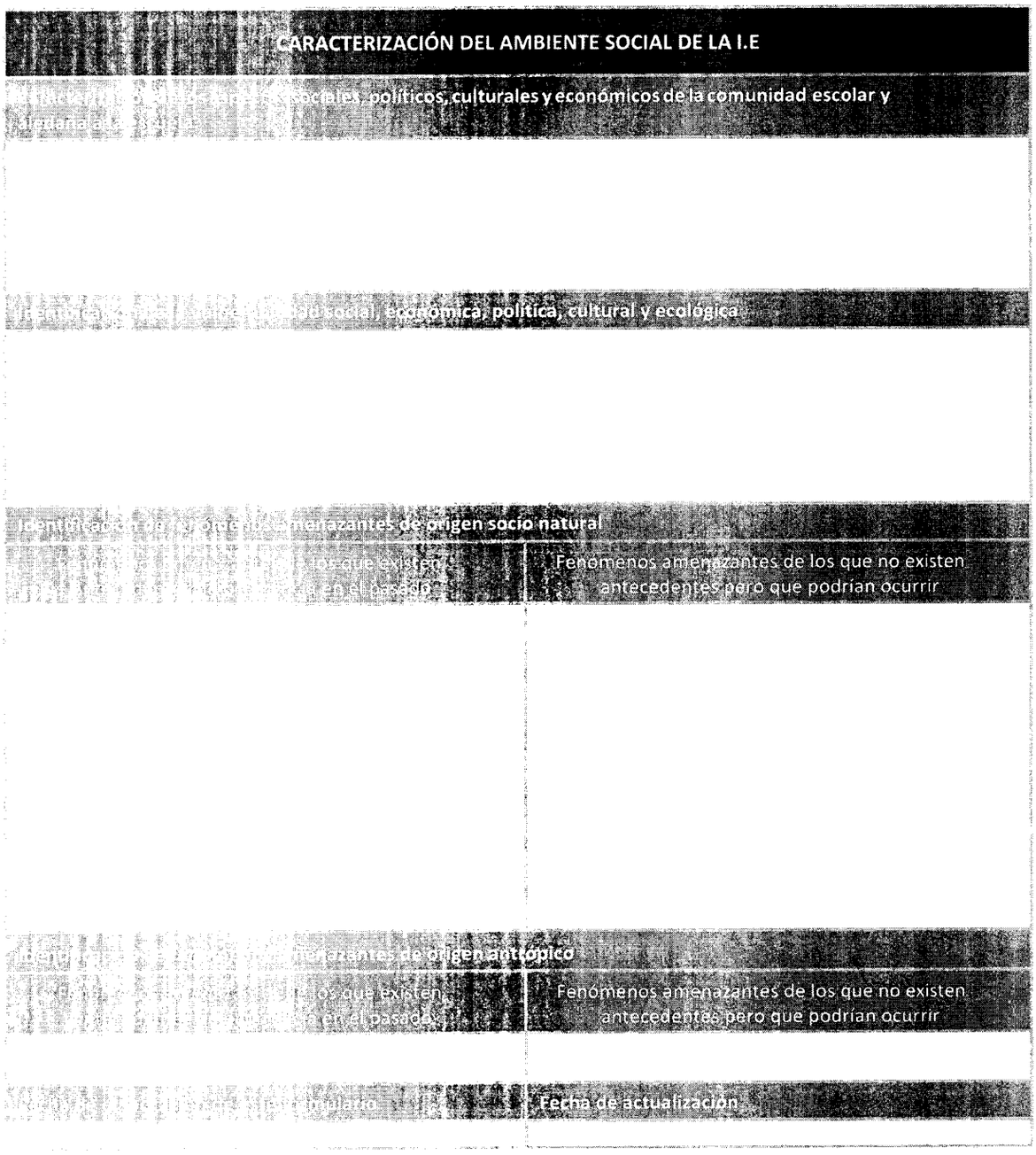
OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA IE
Objetivos
Políticas
Fecha de elaboración de este formulario: Fecha de actualización:

Formulario CR-1 Ambiente natural de la escuela

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA IE
Identificación de las características naturales del territorio donde se ubica la IE
Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural que pueden afectar a la IE
Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado: Fenómenos:
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio
Fecha de elaboración de este formulario: Fecha de actualización:

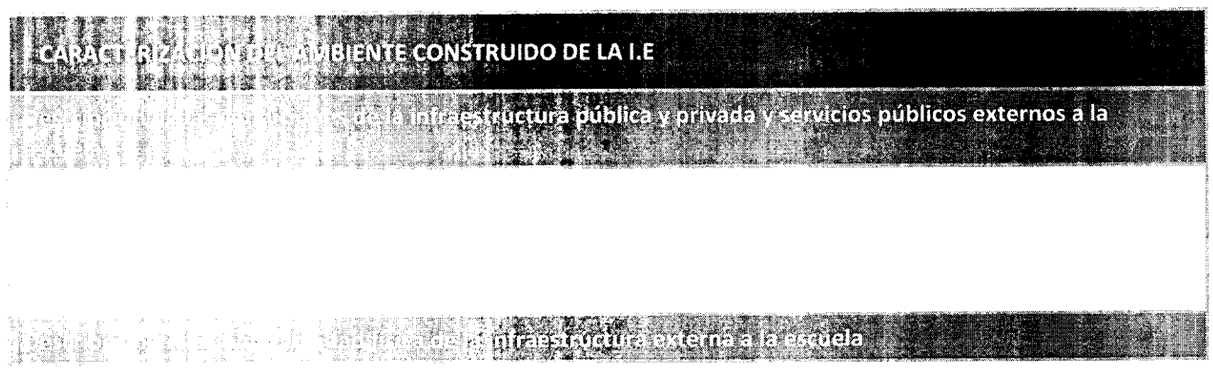
Ambiente Social de la escuela

Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela



5.1.3.1.4 Ambiente Construido de la escuela y sus alrededores.

Formulario CR-3 Ambiente construido de la escuela y sus alrededores



Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela	
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de [illegible]

Identificación de daños y pérdidas

Formulario CR-4 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR	
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas

Formulario IR-1 Medidas estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO					
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo		Costo
			Inicio	[illegible]	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad					

					Humano y Económico.

Acciones de efecto conjunto	
Fecha de elaboración de este formulario: [illegible]	Fecha de actu[illegible]

Medidas no estructurales

Formulario IR-2 Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO				
Medidas de intervención	Acción	Responsables	[illegible]	[illegible]
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad				
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen natural y antrópico)				
Acciones de efecto conjunto		Coordinadore		

Revisado por:				Fecha de actualización	

Definición de servicios de respuestas a emergencias.

Formulario PR-1 Definición de servicios de respuesta a emergencias

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	Descripción
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
Revisado por:	Fecha de actualización

Organización para la respuesta

Formulario PR-2 Organización para la respuesta a emergencias

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Organización	Funciones
Brigadas de evacuación	
Brigadas de primeros auxilios	

Firma de quien elaboró el presente formulario	Fecha de actualización

Equipos contra incendios.

Formulario PR-5 **Equipamiento contra incendios**

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS				
[illegible]	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
[illegible]	Fecha de actualización			

Equipamiento para primeros auxilios.

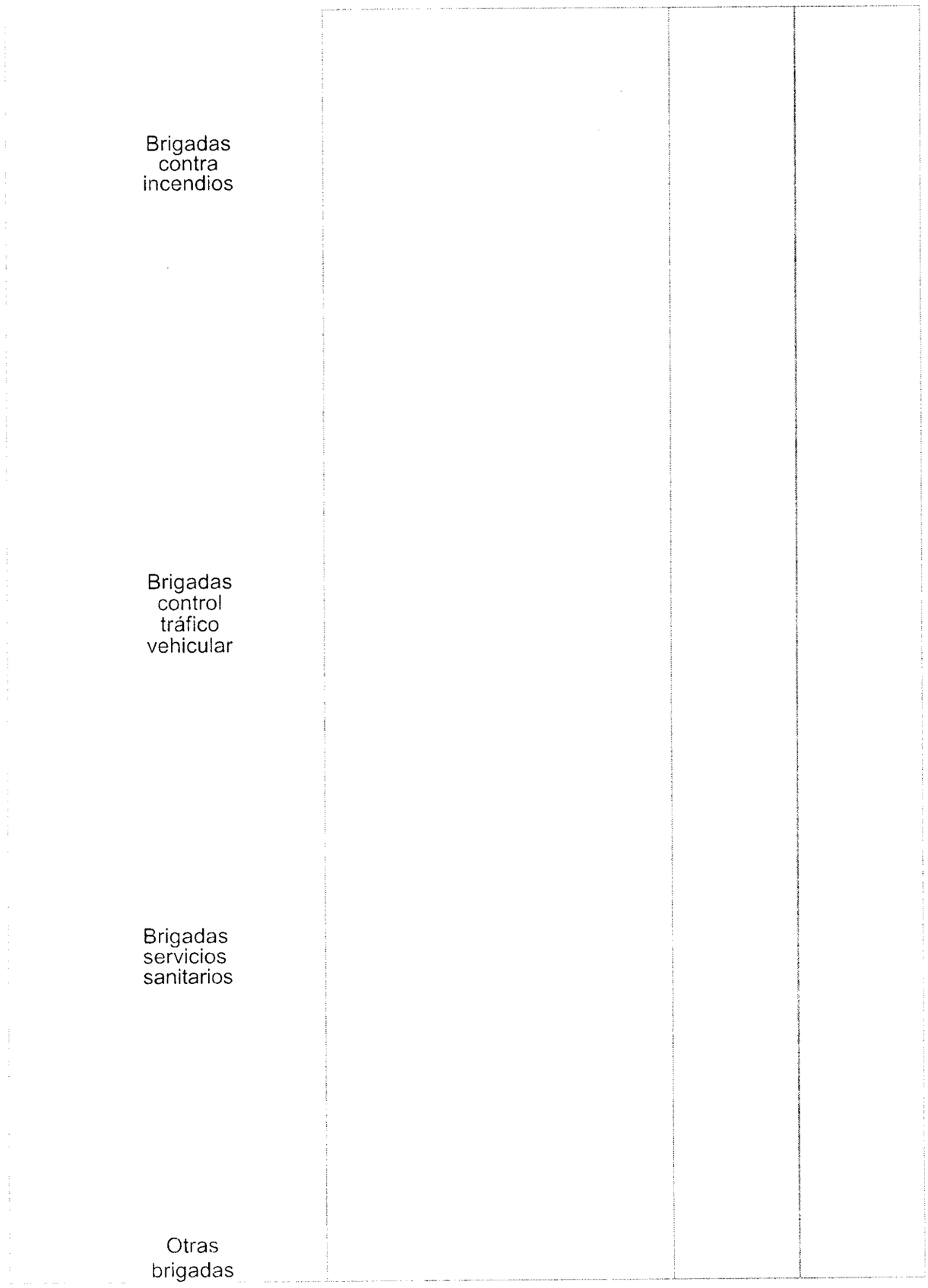
Formulario PR-6 **Equipamiento para primeros auxilios**

EQUIPAMIENT O PARA PRIMEROS AUXILIOS				
[illegible]	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
[illegible]	Fecha de actualización			

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

Tipos de señalización

TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICAS	
Señales de Prohibición	Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la escuela o fuera de ella. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y la banda circular y la banda cruzada en rojo.	
Señales de precaución o advertencia	Advierten sobre la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo y tanto el mensaje, el símbolo como la banda son de color negro.	
Señales de obligación o reglamentarias	Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona o del colegio. Tienen un fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro.	
Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios	Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco.	
Señales de protección contra incendios	Muestran la ubicación de los equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.	


Brigadas contra incendios
Brigadas control tráfico vehicular
Brigadas servicios sanitarios
Otras brigadas

Formulario PR-3 Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal
Fecha de elaboración de este formulario	

Formulario PR-4 Necesidades de capacitación para la respuesta

DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS				
Servicio de respuesta	# de personas capacitadas	# de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Fecha

Formulario PR-7 Necesidades de señalización

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
[illegible]	[illegible] señales requeridas	# de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
[illegible]			Fecha de actualización		

Sistema de Alarma

Formulario PR-8 Necesidades de señalización

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
[illegible]	[illegible]	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	Sirena por implementar como sistema de alarma.				
Es distinta al sonido de cambio de clases	Sirena por implementar como sistema de alarma.				
Es exclusiva para casos de emergencia	Sirena por implementar como sistema de alarma.				

La conoce toda la comunidad educativa	Sirena por implementar como sistema de alarma.		
Dispone de un sistema alterno para el suministro de energía	Sirena por implementar como sistema de alarma.		
Fecha de elaboración de este formulario:		Fecha de revisión:	

Comunicaciones

Formulario PR-9 Necesidades de equipos para comunicaciones

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES			
Equipos para comunicaciones	Verificación de los Equipos existentes (cantidad)	Equipos faltantes	Observaciones
Teléfonos celulares			
Radioteléfonos			
Otros			
Fecha de elaboración de este formulario:		Revisión:	

Entrenamiento

Formulario PR-10 Evaluación del simulacro

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO			
Simulacro: No. 1 Fecha: Objetivo:			
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento (Quién)
Detección del peligro			
Alarma			
Alistamiento para la salida			

Salida					
Fecha de diligenciamiento formulario			Fecha de actualización		

Línea De Acción Ejecución De La Respuesta A Emergencias.

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Actividades	Descripción
Coordinador Del Comité Escolar	- Es el responsable de la implementación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de responsabilidad. - Es el encargado de realizar los análisis de vulnerabilidad y definir el grado de riesgo de las instalaciones, diseña e implementa el plan de preparación para emergencias con base en dichos análisis.
El Comité Escolar:	Define actividades de preparación • Se encarga del funcionamiento continuo del plan de emergencias. • Lleva registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas. • Activa la alarma en caso de emergencia comprobada. • Evalúa la magnitud de la emergencia presentada. • Contacta con entidades y organismos de atención y apoyo. • Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas y tareas de suplencia como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza el coordinador del comité escolar únicamente; si el coordinador no se encuentra en la institución, como suplente se asigna al profesor de alguna determinada área.
Extinción de incendios	- La probabilidad de ocurra algún de incendio en la Institución puede darse por riesgos de tipo eléctrico, o por inadecuado manejo de materiales comburentes, entre otros; es necesario conocer por medio de capacitaciones como actuar en caso de que se presente uno, que hacer a quien recurrir o como ayudar a los que estén en dificultades. - Es necesario contar con personal calificado y equipos actualizados que sirvan de apoyo en el manejo de una emergencia.
Primeros auxilios	- Es un grupo de personas encargadas de prestar una primera asistencia en caso de una emergencia, además de implementar y / o mantener los botiquines y elementos afines como mantenimiento de lo mismo al igual que el inventario de los equipos, fecha de vencimiento, préstamo de vendas, etc. Busca apoyo en capacitación a través de la Brigada de Información y Divulgación.
Evacuación	- Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
Servicios sanitarios	- Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas.

Manejo de servicios públicos	- Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
Traslado a hospital	- Se pide apoyo al cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yumbo
Manejo de materiales peligrosos	- Se pide apoyo al docente del área de química si son de laboratorio de Ciencias naturales. - Si son Biológicos se pide apoyo al cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Yumbo.
Búsqueda y rescate	- Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
Realizar reporte	- Hacer informe de los eventos causados para presentar a rectoría.
Otros	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actu

Línea de acción preparación para la recuperación.

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ES	
Lugar de la emergencia:	
Tipo de emergencia:	
Información general	SI NO
Está funcionando la escuela	
Las instalaciones escolares son seguras	
Dispone de agua limpia	
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)	
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)	
Dispone de docentes	
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes	
Niños / niñas están asistiendo a la escuela	
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela	
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases	
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas	
Es / son accesibles	

Es / son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
		Fecha de actualización	

Planificación de la recuperación

Formulario PRC-2 Ejecución de las acciones para la recuperación

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN				
Ejecución			SEGUIMIENTO	
	ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Adquirir balas de oxígeno.				
Recargar oportunamente los extintores de CO2 y multipropósitos.				
		Fecha de actualización		

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES: